Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

****

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-46904-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cortinas tipo "Roller Black Out", destinadas al área de la Guardia de Pediatría, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución Ss.A.F.Z.S. Nº 488/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 307/21-525 (Nº de orden: 37).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del informe Técnico S/N° (N° de orden 59), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 87.394,00.-), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar fracasado los Renglones N° 01, 02 ,03 y 04, según informe del área evaluadora..

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inc. l), Nº 1333, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/21 y Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y O.P.C. N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 1428/20 y Nº 1244/20 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 307/21-525, por la adquisición de cortinas tipo "Roller Black Out", destinadas al área de la Guardia de Pediatría, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, por la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 87.394,00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado los Renglones N° 01, 02 ,03 y 04.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II que se adjunta al presente pertenecientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002796 /21.

M.S.
CS
GG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica E. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

****

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002796/21.

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
PHILIP ALEJANDRO DAVIS CUIT 20-08264347-9	05, 06 y 07 (Alt 00)	$ 55.342,00
VIEYRA GASTON CUIT 20-30081813-8	08 (Alt 00)	$ 32.040,00
TOTAL		$ 87.394,00

M.S.
CS
66

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

****

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO II

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002796 /21.

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
525	9006UG	UC9006	20000	$ 55.342,00
525	9006UG	UC9006	30000	$ 32.040,00
	TOTAL			$ 87.394,00

M.S.
CS
GG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jeanna F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud